

El chopo y la gestión de la cuenca hidrográfica del Duero

La gestión del medio natural siempre supone un conflicto de intereses y motivo permanente de disputas. En función de dónde se encuentre cada cual, o su manera de pensar, se tendrá una visión y opinión al respecto. En el mundo del chopo y las choperas ese conflicto está en estos momentos más vivo que nunca.

El Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado en 2013 y revisado en 2016, recoge la prohibición de realizar plantaciones de cultivos arbóreos en el cauce y en su zona de servidumbre de cinco metros a partir del mismo. Una nueva redacción del Plan Hidrológico para el periodo 2022-2027 (CHD, 2022) recoge que no se permitirán las plantaciones de cultivos arbóreos de plantaciones de variedad monoclinal en el dominio público hidráulico (DPH). Es decir, limita el cultivo de chopos tal y como se hace en estos momentos.

Propietarios forestales, privados y municipales, diputaciones provinciales, empresas y diversas entidades se han unido en la Plataforma +Chopos Sí para reivindicar que el cultivo de chopos pueda seguir realizándose como hasta ahora. Entienden que su prohibición podría poner en peligro a uno de los aprovechamientos de madera más importante de Castilla y León, miles de puesto de trabajo y unos ingresos a la población rural que pueden ser fundamentales para su permanencia en el territorio.

La Confederación Hidrográfica del Duero señala que esa limitación quiere proteger el cauce de la ocupación de especies arbóreas no autóctonas, siguiendo criterios de gestión marcados en la Directiva Aguas y de Gestión del Riesgo de Inundaciones. Para la CHD estas directivas marcan un cambio de paradigma en la protección de las masas de agua desde el punto de vista ecológico, hidráulico y económico. Parten

de la premisa de que “un río con riberas naturales y zonas inundables sin obstáculos antrópicos, funciona mucho mejor desde los tres puntos de vista”.

España es, en general, un país seco, concentrándose los árboles más exigentes en humedad en zonas húmedas, especialmente en las riberas y vegas de los cursos fluviales. Estas masas verdes y bosques de galería son unos hábitats imprescindibles para un sinnúmero de seres vivos, que viven, crecen o se alimentan en estas zonas frescas, fértiles y umbrosas. Sin la presencia del agua y las formaciones vegetales próximas nuestra biodiversidad mermaría considerablemente.

Los chopos y álamos son unos de los principales ocupantes de estos espacios, para lo bueno y para lo malo. Al igual que aparecen ahí de forma natural, son los lugares ideales donde cultivarlos para obtener una rentabilidad económica.

Hoy día nuestra sociedad demanda bienes y servicios que, en ciertos casos, pueden ser contrapuestos. Por un lado, y en momentos de crisis internacionales aún más, se demanda una independencia de recursos con respecto con países terceros que den estabilidad al sistema productivo y al consumo. Entre estos está la madera. Es ahí donde entran de lleno nuestros protagonistas de este número. El cultivo del chopo, presente en todo el territorio, pero especialmente en la mitad norte peninsular, suministra anualmente miles de metros cúbicos de madera que se destina a chapas, tableros contrachapados, envases, palés, aglomerados o biomasa. Productos, en definitiva, necesarios para vivir.

Por otro lado, la población presiona cada vez más para que la naturaleza permanezca lo más inalterada posible, con poca intervención humana, donde domine la evolución natural a la gestión humana. Se



Enrique García



Ismael Muñoz

prefiere bosques riparios diversos y espontáneos a la alineación de árboles de turno corto que representan las choperas.

Los valores ecosistémicos y los valores económicos entran en contradicción. Tanto es así que los propios organismos de cuenca, que tienen como tarea la planificación hidrológica y la gestión de los recursos del dominio público hidráulico, actúan de

manera diferente según la cuenca que gestionen.

Naturaleza en buen estado y aprovechamiento de recursos forestales renovables son necesarios. Las choperas se han convertido en objeto de conflicto, pero tenemos que tener la capacidad de gestionar y compatibilizar ecosistemas poco alterados y producción de madera.



EDITA:

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Avda. Menéndez Pelayo n.º 75, 28007 Madrid
Tfno: 91-501 35 79, Fax: 91-501 33 89.
Página web: www.forestales.net

DIRECTOR

Enrique García Gómez
Ingeniero Técnico Forestal y Doctor en Medio Ambiente
Diputación de Toledo

SUBDIRECTOR

Andrés Arregui Noguera
Ingeniero Técnico Forestal
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

DIRECTOR TÉCNICO

Ismael Muñoz Linares
Licenciado en Ciencias de la Información
Altermedia Comunicación, SL
@ismaelnatura

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Javier Cantero Desmartines
Ingeniero Técnico Forestal
Dirección General de Medio Ambiente. Comunidad de Madrid

Álvaro Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara
Ingeniero Técnico Forestal y Doctor en Ciencias Ambientales
DRABA Ingeniería y Consultoría Medioambiental, SL
Universidad Complutense de Madrid

Llanos Gabaldón Lozano
Ingeniera Técnica Forestal e Ingeniera de Montes
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

José González Granados
Ingeniero Técnico Forestal
Parque Regional del Sureste. Comunidad de Madrid /
Ayuntamiento de Aranjuez

David León Carbonero.
Ingeniero Técnico Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Jorge Rodríguez López.
Ingeniero Técnico Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
@Jorgenemoralis

María José Manzano Serrano
Ingeniera Técnica Forestal
ESMA Estudios Medioambientales, SL
@esmasl_es, @mariaj_manzano

AUTORES QUE HAN COLABORADO EN ESTE NÚMERO:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Juan del Barrio Markaida, Gregorio Chamorro García, Celso Coco Megía, María Duarte Navalón, Álvaro Enríquez de Salamanca, Santiago Fernández Movilla, José Anastasio

Fernández Yuste, José María Finat y Riva, Álvaro García Mateos, Enrique García Gómez, Ignacio García, Juan Ignacio García Viñas, Valentín Gómez Sanz, Confederación Hidrográfica del Duero, José López Quintanilla, Pilar Martínez Rodríguez, Gregorio Montero González, Ismael Muñoz Linares, Alejandro Pérez Riquelme, Romualdo Pinilla, José Manuel Quero, Antonio Rivas, Jorge Rodríguez López, Rafael Serrada Hierro, Francisco Javier Silva Pando

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Altermedia Comunicación 2000, S.L. C/ Electrodo n.º 68, oficina 6, 28522 Rivas Vaciamadrid

IMPRESIÓN:

Grupo Impresa. C/ Herreros n.º 42, 28969 Getafe

DEPÓSITO LEGAL:

M-4.268-1975, ISSN: 1575-2356

FOTOGRAFÍA PORTADA: Catkins en Pixabay

Las opiniones expuestas por los autores de los artículos no son necesariamente las del C. O. I. T. F. Los artículos, fotografías y gráficos que se publican en Foresta son facilitados por las personas que los firman. Es su responsabilidad la autoría de los mismos. Foresta admite, de buena fe, que este material pertenece a quienes lo firman, o que disponen de los permisos pertinentes para su reproducción.

Fe de erratas

En el número 81 de la revista FORESTA, en la sección "Especies forestales", en el artículo "*Abies pinsapo* Boiss.", en el primer epígrafe, se cometió un error de citación de autor interpuesto, al citar a Fray Francisco Santa María, 1655; a continuación se debió añadir: Citado por (Pino Díaz, 2021a.) y lo mismo al referirnos al párroco de de El Burgo, en 1789, faltó añadir (Citado por Pino Díaz 2021b.) Estas citaciones que se incluyen a continuación para reconocimiento y disculpas al autor y para mayor información de los lectores.

Pino-Díaz, J. (2021). Noticia del hallazgo de la descripción del pinsapo de 1655 de Fray Francisco de Santa María. Repositorio Institucional de la Universidad

de Málaga (RIUMA), https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/22700/Jos%c3%a9_Pino-D%c3%adaz_RIUMA_24-07-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y, o Pino-Díaz, J. (2021). Pinsapo, árbol que solo en este sitio se conoce en España (Fray Fco. de Santa María, 1655). Publicado el 19 de febrero de 2021 en el blog Áreadoc del profesor Dr. José Pino Díaz, <https://areadoc.blogspot.com/2021/02/pinzapo-arbol-que-solo-en-este-sitio-se.html>
Pino-Díaz, J. (2021). Contribución a la discusión etimológica del término Pinsapo. Publicado el 21 de febrero de 2021 en el blog Áreadoc del profesor Dr. José Pino Díaz, <https://areadoc.blogspot.com/2021/02/contribucion-la-discusion-etimologica.html>